	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017

Proceso No. SCS-RE-2025- 25494

Sondeo de intención a participar en proceso competitivo: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL OPERADOR ALIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL APOYO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ROPERO DE INCLUSIÓN DE BUENAVENTURA.

La Secretaria de convivencia para la sociedad civil, se encuentra interesada en recibir manifestaciones de interés de Entidades Sin Ánimo de Lucro ESAL, para celebrar un convenio de asociación mediante el cual se aúnen esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para **AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL OPERADOR ALIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL APOYO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ROPERO DE INCLUSIÓN DE BUENAVENTURA.**

Consulta de invitación pública: La presente invitación a manifestar interés, estará disponible para su consulta en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

Convocatoria a las veedurías ciudadanas:
El Distrito de Buenaventura – Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Teritorial convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.

Instrucciones y recomendaciones previas

- Antes de preparar la propuesta, lea cuidadosamente la invitación, con el fin de evitar errores u omisiones que impidan tener en cuenta su manifestación para efectos de la selección.
- En particular se deben analizar todas las circunstancias de ejecución que podrían en un momento dado afectar el desarrollo del objeto del convenio, los costos, el plazo, los sitios de ejecución o cumplimiento de los fines perseguidos con este proceso de selección.
- Se recomienda, de manera general, observar todos los requerimientos legales, jurídicos y técnicos de manera que la propuesta se ajuste a esta invitación, que a la vez harán parte del contrato que se suscriba como resultado de la adjudicación del proceso.
- Verifique cuidadosamente que se anexe la totalidad de los documentos exigidos y revise que estén vigentes, debidamente firmados, sin enmendaduras y organizados en el orden señalado para facilitar su ubicación y revisión.
- Igualmente, se recomienda no formular ningún tipo de consulta en forma personal y evitar el contacto con los funcionarios o asesores externos de la entidad que participen en el trámite, en aras de garantizar la transparencia del proceso y preservar la igualdad y calidad de la información que todos deben obtener en forma simultánea.
- Con este propósito se solicita a todos los interesados abstenerse de formular consultas telefónicas o personales.
- Cualquier inquietud, consulta o solicitud de aclaración debe formularse por escrito a través del canal establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en la dirección www.colombiacompra.gov.co para que sea conocida por todos los interesados y los participantes.
- **Elaboración de la propuesta.**

- El interesado deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en esta invitación y anexar la documentación exigida.
- No podrán señalarse condiciones inferiores a las establecidas so penas de rechazo.
- La propuesta debe presentarse oportunamente según lo indicado en la presente invitación.
- El proponente deberá verificar que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales establecidas para contratar con el Estado.
- El interesado deberá adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en la presente Invitación Pública.
- Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

- La exactitud, confiabilidad o integridad y en especial las cantidades de programas estimadas y demás costos directos e indirectos (entre ellos los impuestos, tasas y contribuciones), requeridos para cumplir con el objeto del convenio, se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del proponente, e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las aclaraciones realizadas durante el transcurso del proceso de selección.

- El hecho que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del Distrito.

- Como consecuencia de lo anterior, el proponente al elaborar su propuesta deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualquiera que ellos sean, directos e indirectos, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.

- Para la estructuración de la respectiva propuesta el interesado deberá tener en cuenta los costos y gastos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales aplicables de acuerdo a su régimen

Idioma

Todos los documentos relacionados con el presente proceso de selección se elaborarán en idioma español, en consecuencia, la propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en este idioma.

Información reservada

Si dentro de la propuesta se incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión en la carta de presentación de la propuesta, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. Sin embargo, será potestativo de la Entidad tener dicho documento con tal carácter de reserva.

Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de la propuesta, la entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus empleados, contratistas, agentes o asesores, que designe para el efecto.

En todo caso, el Distrito de Buenaventura – Secretaria de convivencia para la sociedad civil, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el interesado.

De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, el Distrito de Buenaventura- Secretaria de convivencia para la sociedad civil, no tendrá la obligación de guardar reserva respecto de la misma y no aceptará la solicitud de confidencialidad del documento.

Propuestas parciales.

Cada propuesta deberá cumplir con los requerimientos habilitantes mínimos, con los criterios de evaluación, por lo tanto, el proponente no podrá presentar propuestas alternativas o parciales.

Objeto del convenio a celebrar

AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL OPERADOR ALIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL APOYO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ROPERO DE INCLUSIÓN DE BUENAVENTURA.

Especificaciones del objeto:

202500000028504 - **IMPLEMENTACIÒN DE ACCIONES A LA ATENCIÓN Y EMPODERAMIENTO A LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.**

En desarrollo del objeto del contrato, la entidad seleccionada para el convenio deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- REALIZAR TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCPACIDAD
- REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.
- CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD.
- REALIZAR ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS

En el Distrito Especial de Buenaventura, la situación de las personas en condición de discapacidad evidencia profundas brechas sociales, económicas y de atención institucional. Aunque existen normativas y políticas públicas orientadas a la inclusión de esta población, su aplicación en el territorio es débil, fragmentada y con escasa articulación interinstitucional.

De acuerdo con información preliminar y registros institucionales, se estima que existen aproximadamente 500 personas en condición de discapacidad en el Distrito Especial de Buenaventura. De esta población, el 82% (410 personas) se concentra en las zonas urbanas, mientras que el 18% (90 personas) reside en zonas rurales, lo que evidencia desigualdades en el acceso a servicios, formación, acompañamiento institucional y oportunidades de participación.

Actualmente, solo un porcentaje muy reducido de esta población accede a programas estructurados de atención psicosocial, capacitación o empoderamiento económico. Esta baja cobertura institucional ha contribuido al deterioro de la calidad de vida, la exclusión social y la invisibilidad de sus derechos.

Uno de los principales factores que agrava esta situación es la insuficiencia de espacios físicos adecuados y programas sociales dirigidos a la población mayor. Esta ausencia limita sus oportunidades de socialización, aprendizaje y recreación, profundizando así la exclusión y desigualdad social que históricamente los ha afectado. A esto se suma la limitada oferta institucional en materia de salud, protección y servicios sociales, lo que dificulta su acceso efectivo a derechos básicos y refuerza su condición de riesgo y abandono.

En este contexto, se hace necesario diseñar e implementar una respuesta articulada e integral que permita mejorar las condiciones de vida de esta población prioritaria. El presente proyecto se concibe como un conjunto de acciones interrelacionadas que buscan garantizar una atención oportuna, digna y con enfoque de derechos, promoviendo entornos protectores y espacios que fortalezcan su autonomía y participación activa.

La ejecución de este proyecto permitirá fortalecer las capacidades institucionales del Distrito para atender a la población con discapacidad del Distrito, al tiempo que se promueve una cultura de respeto, cuidado y valoración hacia este grupo poblacional. Asimismo, contribuye a cerrar brechas de desigualdad y a consolidar un entorno más incluyente, en sintonía con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital “Juntos, Sí es Posible” 2024-2027

Objetivo General:

Incrementar el acceso a servicios de atención y estrategias de empoderamiento dirigidas a las personas en condición de discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura

Objetivos Específicos:

- Aumentar la cobertura en la atención a la población en condición de discapacidad.
- Impulsar estrategias de empoderamiento a la población en condición de discapacidad.

Por ello, en el marco de las actividades de Fortalecimiento Integral, se ha previsto la viabilidad de un convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto corresponde AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL OPERADOR ALIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL APOYO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ROPERO DE INCLUSIÓN DE BUENAVENTURA.

Para lo cual, se detallan las actividades a realizar durante la ejecución del mismo:

ACTIVIDAD No. 1. REALIZAR TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCPACIDAD

Esta actividad comprende el diseño, planificación y ejecución de **talleres formativos de carácter teórico-práctico**, orientados a fortalecer las capacidades personales y productivas de personas en condición de discapacidad. Los contenidos estarán enfocados en:

- Educación financiera básica (manejo del dinero, ahorro, presupuesto personal).
- Emprendimiento (identificación de ideas de negocio, planes de negocio, estudio de mercado).
- Habilidades laborales (comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, preparación para entrevistas).
- Capacitación técnica en oficios o servicios productivos de acuerdo con el perfil de los participantes y las oportunidades del entorno.

El objetivo de esta actividad es **promover la autonomía económica y la participación activa** de las personas con discapacidad en procesos productivos formales e informales, fomentando su acceso al empleo o al desarrollo de iniciativas de autoempleo con sostenibilidad.

Además, responde a los principios establecidos en la **Ley 1346 de 2009** (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) y la **Ley 1618 de 2013**, que establecen la obligación del Estado de generar condiciones de igualdad de oportunidades e inclusión laboral para esta población.

1. REALIZAR TALLER DE DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCPACIDAD

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

1.1 INSTRUCTOR TÉCNICO

INSTRUCTOR TÉCNICO POR 2 MESES (ORIENTADO A MANEJO BÁSICO Y TÉCNICAS DE ROPA DE SEGUNDA MANO)

Descripción	Cantidad	Meses	Perfil
Instructor técnico	1 persona	2	Profesional o tecnólogo en ingeniería o logística, quien estructure una cadena optima de abastecimiento y oriente al personal en manejo básico y técnicas para darles el uso adecuado a la ropa segunda mano.

1.2 AUXILIAR ASISTENTE DE APOYO

4 Personas asistentes de apoyo, que deberán atender las ventas del Ropero de Inclusión durante 6 meses.

Descripción	Cantidad	Meses	Perfil
Personal asistente de apoyo	4 persona	2	4 Personas con experiencia en ventas y con conocimientos en atención al cliente.

1.3 INTERPRETE EN LENGUAS DE SEÑAS PARA CAPACITACIONES

Dos personas que deben transmitir durante 2 meses un mensaje desde una lengua oral o escrita, a la lengua de señas, o de manera inversa.

Descripción	Cantidad	Meses	Perfil
Personal interprete	1 personas	2	Personas con experiencia como intérprete de lenguaje de señas.

1.4 AUDITORIO

Auditorio que cumpla con las normas del Decreto 1538 de 2005, el cual establece las condiciones básicas de accesibilidad al espacio público, para que personas con movilidad reducida puedan asistir al espacio.

Descripción	Cantidad	Días	Descripción
Auditorio	1	1	CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS POR 3 DÍAS (CON PROYECTOR, CABINAS DE SONIDO , MICRÓFONO Y ECUALIZADOR

1.5 REFRIGERIO

Descripción	Cantidad	Días	Descripción
SUMINISTRO DE REFRIGERIO	80	1	CONFORMADO POR UN PRODUCTO DE HOJALDRES, UN JUGO NATURAL DE FRUTAS Y/O BEBIDA CALIENTE

1.6 ALMUERZO

Descripción	Cantidad	Días	Perfil
SUMINISTROS DE ALMUERZO	80	1	COMPUESTOS POR UNA PROTEÍNA (POLLO, PESCADO, RES),ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS, SOPA, JUGO DE FRUTAS

			NATURALES Y UNA GUARNICIÓN DE ARROZ

1.7 MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACIÓN

Descripción	Cantidad	Unidad	Perfil
MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACIÓN	1	Global	(Cuadernos, esferos, Material impreso, Material gráfico, papelería, Kits prácticos de apoyo)

1.8 TRANSPORTE IDA Y VUELTA POR 3 DÍAS

Descripción	Cantidad	Días	Perfil
TRANSPORTE IDA Y VUELTA POR 1 DÍAS	80	1	Suministrar Transporte cómodo de acuerdo a la necesidad de los participantes.

ACTIVIDAD No. 2. REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Esta actividad busca desarrollar una unidad productiva inclusiva, en la que se involucre de forma directa a personas con discapacidad en actividades generadoras de ingresos, con acompañamiento técnico, dotación y logística integral.

El modelo de inclusión se centrará en un emprendimiento textil y de servicios complementarios, que abarca etapas como la recolección, lavado, secado, planchado, presentación y entrega de ropa, integrando procesos de reciclaje, economía circular o prestación de servicios comunitarios según el diseño específico del proyecto.

Se contempla la contratación directa de personas en condición de discapacidad en distintas funciones, promoviendo la empleabilidad real y la dignificación de sus capacidades laborales. El modelo aplicará ajustes razonables, adecuaciones físicas y procesos accesibles para garantizar un entorno laboral seguro, equitativo y adaptable.

La inversión proyectada incluye:

- Insumos y equipos (materiales de limpieza, planchas, uniformes, elementos de protección personal).
- Adecuación del espacio de trabajo (alquiler, reparaciones, accesibilidad).
- Material de divulgación y estrategias de posicionamiento del servicio/producto.

Este componente está alineado con los principios de inclusión social, económica y territorial contenidos en la **Ley 361 de 1997**, la **Ley 1618 de 2013**, el **Plan Nacional de Discapacidad**, y responde a los compromisos internacionales suscritos por Colombia en materia de derechos humanos y trabajo digno para las personas con discapacidad.

2. Realizar la implementación de estrategias de inclusión productiva para personas en condición de discapacidad

Para el apoyo a esta iniciativa se debe garantizar lo siguiente:

2.1 RECOLECCIÓN DE ROPA

Desarrollo óptimo de recolección de prendas usadas para revisión, limpieza y posteriormente su venta.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
Almacenaje de la ropa	2 meses	Unidad	Incluye servicios públicos, reparaciones, y adecuaciones básicas
Transporte	1	Unidad	Transporte de la ropa usada, desde el punto de recolección al punto de lavado y planchado y a el punto de venta.
Insumos de protección	2 meses		Guantes, tapabocas, batas.
Insumos de organización	2 meses		Cajas, marcadores y bolsas de separación

2.2 INSUMOS DE ASEO PARA LAVADO DE ROPA

Productos necesarios para la limpieza de las prendas recolectadas.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
Insumos de aseo para lavado de ropa	2 meses		DESMANCHADOR SEGÚN EL COLOR DE ROPA, DETERGENTE, BICARBONATO DE SODIO, SUAVIZANTE TEXTIL.

2.3 ELEMENTOS DE PLANCHADO Y/O SECADO

Este entregable corresponde a la provisión de elementos de planchado y secado de ropa utilizados para eliminar las arrugas y secar la ropa después del lavado. Estos elementos pueden ser manuales o automatizados.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
ELEMENTOS DE PLANCHADO Y/O SECADO	4	unidad	PLANCHA VAPORIZADA Y VERTICAL

2.4 IMPLEMENTOS DE PRESENTACIÓN

Elementos visuales y físicos que se utilizan para hacer que un producto sea más atractivo y atractivo para los clientes potenciales durante su exhibición y promoción. Estos implementos ayudan a crear una experiencia memorable y a destacar las características y beneficios del producto, facilitando su venta y reconocimiento.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
IMPLEMENTOS DE PRESENTACIÓN	4 kits	unidad	(EXHIBIDORES, MANIQUÍES, GANCHOS DE ROPA Y VESTIERS)

2.5 ALQUILER DE LOCAL CON SERVICIOS INCLUIDOS

Un alquiler de local con servicios incluidos, es decir, que el precio mensual del alquiler cubre tanto el uso del espacio como los gastos de servicios como agua, luz e internet, entre otros

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones

ALQUILER DE LOCAL CON SERVICIOS INCLUIDOS POR 2 MESES	1	unidad	Pago de Arriendo, servicios públicos y adecuaciones.

2.6 MATERIAL POP

Material publicitario en el punto de venta, se refiere a elementos visuales y promocionales que se utilizan para atraer la atención de los clientes y fomentar la compra de productos.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
Material pop	1	unidad	Material audio visual para mostrar publicidad y promociones y hacer más visible el Ropero de inclusión para los clientes potenciales.

2.7 CUÑA POR TV

Utilizar los medios de comunicación tales como la televisión para atraer y conquistar clientes.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
CUÑA POR TV	8	unidad	2 por semana durante 1 mes, Esta debe captar la esencia del ropero y ser atractiva para los clientes potenciales.

2.8 PERIFONEO

Utilizar los medios de comunicación tales como la perifoneo para captar la atención de clientes potenciales dentro de los barrios del distrito.

Descripción	Cantidad	Unidad	Observaciones
PERIFONEO	2	unidad	2 en el mes

3.0 CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

Se requiere contribuir en la logística para llevar a cabo la jornada de atención en salud a la población con discapacidad con los siguientes elementos:

Descripción	cantidad	unidad	observaciones
Personal interprete	MES	1	Persona con experiencia como intérprete de lenguaje de señas.
Hidratación	PAQUETE	13	Botellas de agua en sipack x 6
SUMINISTRO DE REFRIGERIO	80	1	CONFORMADO POR UN PRODUCTO DE HOJALDRES, UN JUGO NATURAL DE FRUTAS Y/O BEBIDA CALIENTE
SUMINISTROS DE ALMUERZO	80	1	COMPUESTOS POR UNA PROTEÍNA (POLLO, PESCADO, RES),ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS, SOPA, JUGO DE FRUTAS NATURALES Y UNA

			GUARNICIÓN DE ARROZ
ALQUILER DE SILLAS	UND	80	Suminstrar el alquiler de sillas sin brazos
TRANSPORTE	UNIDAD	80	Suministrar transporte ida y vuelta por 1 dia - pasajes
PENDÓN	UND	1	TRIPODE CON BASE, DEBE CONTENER EL NOMBRE DE LA ALCALDÍA, DEL PROGRAMA Y EL CORREO. DESCRIPCIÓN DEL PENDÓN: IMPRESIÓN DIGITAL EN PLÓTER FULL COLOR CON ALTA RESOLUCIÓN; ESTRUCTURA METÁLICA Y BANNER 13 OZ; OJÁLELES 100X200 CM.

4. REALIZAR ENTREGA DE AYUDAS

Garantizar que estos elementos estén en perfecta condiciones para la entrega:

DESCRIPCION	CANT	UND	OBSERVACIONES
SILLA DE RUEDAS	UND	15	Garantizar sillas manual estructura plegable para adultos
CAMINADOR ORTOPÉDICO PASO A PASO PLEGABLE	UND	15	Garantizar caminador ortopedico paso a paso plegable estructura firme sin oxido altura ajustable
BASTÓN PLEGABLE ALUMINIO ANTIDESLIZANTE ORTOPÉDICO	UND	15	Garantizar bastón plegable estructura firme sin oxido en aluminio antideslizande ortopédico
BASTÓN PLEGABLE PARA CIEGOS INVIDENTES	UND	15	Garantizar bastones plegables para personas invidentes
MULETAS ORTOPÉDICAS REAJUSTABLE ALUMINIO LIVIANA	PAR	15	Garantizar muletas ortopédicas reajustables en aluminio livianas
MULETAS ORTOPÉDICAS ALUMINIO	PAR	15	Garantizar muletas ortopédicas en aluminio
AUDÍFONO AMPLIFICADOR SORDERA	UND	10	Garantizar audífonos amplicador para sordos
TRANSPORTE	UND	1	Garantizar el transporte para trasladar las ayudas técnicas hasta el recinto del evento (coliseo cubierto del centro)

Actividades Previas – Proyecto: Implementación de Acciones para la Atención y Empoderamiento a las Personas en Condición de Discapacidad del Distrito Especial de Buenaventura

Objetivos:
• Garantizar una planeación técnica, social y culturalmente pertinente para el fortalecimiento de las capacidades de las personas en condición de discapacidad, en el marco de la operación del Ropero de Inclusión.
• Alinear las acciones del proyecto con las necesidades reales y sentidas de esta población, identificadas a partir del análisis territorial y registros institucionales.
• Disponer de herramientas logísticas, pedagógicas, técnicas y metodológicas que aseguren una ejecución eficaz, con enfoque diferencial y de derechos.

Selección de Actividades:

• Análisis del contexto territorial y social de las personas con discapacidad del distrito, considerando las brechas entre zonas urbanas (82%) y rurales (18%).
• Revisión y priorización de necesidades expresadas durante procesos de socialización y validación participativa, enfocadas en autonomía económica, inclusión productiva, entrega de ayudas técnicas y atención en salud.
• Definición de acciones concretas como: talleres de desarrollo de habilidades económicas, implementación del Ropero de Inclusión como unidad productiva, jornadas de salud, entrega de ayudas técnicas y acciones de visibilización del proyecto.
• Validación participativa con líderes comunitarios, cuidadores, organizaciones de base, profesionales del sector social y personas con discapacidad, para garantizar pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones.

Creación de Materiales y Herramientas Operativas:
• Diseño de fichas para registro de beneficiarios del Ropero de Inclusión, talleres, jornadas de salud y entrega de ayudas técnicas.
• Elaboración de guías y formatos para el uso eficiente de dotaciones, control de inventario de ropa, servicios prestados y seguimiento a personas atendidas.
• Producción de material educativo y promocional del Ropero de Inclusión, incluyendo cuñas radiales, piezas para perifoneo, pendones y material POP.
• Preparación de materiales simbólicos como camisetas, manillas y señalética accesible que refuercen el sentido de pertenencia, identidad e inclusión.

1. Organización de la Logística
Espacios físicos: Para el desarrollo de las actividades, se utilizarán espacios como auditorios accesibles, bodegas de almacenamiento, zonas de lavado, planchado y exhibición, así como locales para el punto de venta del Ropero. Estos deberán cumplir condiciones de accesibilidad, seguridad, ventilación y adecuación funcional.
Recursos humanos: Se contará con instructores técnicos, intérpretes de lengua de señas, personal auxiliar, sabedores comunitarios y personal con experiencia en ventas, logística, inclusión y manejo de ropa de segunda.
Cronograma: El cronograma contempla la ejecución escalonada de talleres (5 meses), instalación y operación de la unidad productiva (5 meses), realización de jornadas de salud (1 día), y entrega de ayudas técnicas, distribuidos estratégicamente para maximizar el impacto territorial.

2. Promoción y Convocatoria

Convocatoria:

Se desarrollará una estrategia de divulgación y convocatoria adaptada al contexto de las personas con discapacidad, incluyendo perifoneo, cuñas de televisión, material POP y visitas comunitarias. Esta estrategia estará centrada en informar sobre las actividades del proyecto, generar confianza y fomentar la participación.

Normas y orientaciones: Se brindará información clara y accesible sobre la naturaleza de cada jornada o actividad, los horarios, condiciones del lugar, pautas de vestuario, derechos y deberes, garantizando la inclusión y el trato digno de los participantes.

CÓDIGOS UNSPSC

La ESAL que desee participar. Debe de estar clasificada en alguno de los siguientes códigos UNSPSC en el RUP. con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla.

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto/Servicio	Descripción
42212300	42– Equipo medico, accesorios y suministros	21 – Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independientes	23 – Ayuda para llegar o agarrar para personas físicamente discapacitadas	00 – Ayuda para llegar o agarrar para personas físicamente discapacitadas	Ayuda para personas con Discapacidad
86101700	86 – Servicios de educación y formación	10 – Servicios de educación	17 – Capacitación vocacional no científica	00 – Capacitación vocacional no científica	Servicios de capacitación vocacional no científica
93142000	93 – Servicios políticos y cívicos y comunitarios	14 – Servicios comunitarios y sociales	21 – Desarrollo regional	00 – Desarrollo regional	Desarrollo Urbano
93141500	93 – Servicios políticos y cívicos y comunitarios	14 – Servicios comunitarios y sociales	15 – Desarrollo y servicios sociales	00 – Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales

53101600	53 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	10– Ropa	15 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	00 – Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Dotación de ropa a personas con discapacidad

Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del convenio será en el Distrito Especial de Buenaventura.

Plazo:
El plazo del convenio se estima 2 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del 2025.

Clase de convenio a celebrar: Convenio de asociación.

PRESUPUESTO

Valor estimado del convenio y la justificación del mismo:

El valor del convenio será el monto que resulte de sumar el valor de los aportes entregados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaria de convivencia para la sociedad civil, más el valor que proponga la ESAL para su ejecución a título de contrapartida en concordancia con lo establecido en el Decreto 092 de 2017.

La Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaria de convivencia para la sociedad civil, cuenta con la disponibilidad de recursos en su presupuesto en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 150.000.000), para la celebración del futuro convenio, más el valor que resulte de cuantificar los aportes entregados por el asociado.

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MECI	CÓDIGO:	FG-GI-CA-13	
	VERSIÓN:	$	3
PRESUPUESTO	FECHA:	$	44,958
	PÁGINA:	1 DE 1	

Fecha de elaboración:	septiembre DE 2025
Dependencia:	Secretaria de convivencia para la sociedad civil
Objeto a contratar	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y EL OPERADOR ALIADO, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL APOYO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ROPERO DE INCLUSIÓN DE BUENAVENTURA.
Diligenciado por:	Eliana Palacios

ITEM	DESCRIPCION	MES/UND	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**REALIZAR TALLER A PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD**				
1.1	GARANTIZAR UN (1) INSTRUCTOR TÉCNICO (ORIENTADO A MANEJO BÁSICO Y TÉCNICAS DE ROPA DE SEGUNDA MANO)	MES	2	$4,850,000	9,700,000
1.2	GARANTIZAR UN (1) INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS POR 2 MESES	MES	2	$1,826,000	3,652,000
1.3	GARANTIZAR 4 AUXILIARES ASISTENTES DE APOYO POR 2 MESES	MES	2	$6,426,667	12,853,333
1.4	AUDITORIO CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS POR 1 DÍAS (CON PROYECTOR, CABINAS DE SONIDO , MICRÓFONO Y ECUALIZADOR)	UND	1	$826,667	826,667
1.5	SUMINISTRO DE REFRIGERIO PARA 80 PERSONAS POR 1 DÍAS (CONFORMADO POR UN PRODUCTO DE HOJALDRES, UN JUGO NATURAL DE FRUTAS Y/O BEBIDA CALIENTE)	UND	80	$15,167	1,213,333
1.6	SUMINISTROS DE ALMUERZO PARA 80 PERSONAS POR 1 DÍAS COMPUESTOS POR UNA PROTEÍNA (POLLO, PESCADO, RES),ENSALADA DE VERDURAS FRESCAS, SOPA, JUGO DE FRUTAS NATURALES Y UNA GUARNICIÓN DE ARROZ	UND	80	$26,167	2,093,333
1.7	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA CAPACITACIÓN PARA 1 DÍAS	UND	1	$1,883,333	1,883,333
1.8	SUMINISTRAR TRANSPORTE IDA Y VUELTA POR 1 DÍAS - PASAJES	UND	80	$15,700	1,256,000
2	**APOYAR EN LA CREACIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA**				
2.1	GARANTIZAR 15 JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE ROPA (BODEGA DE ALMACENAJE, TRANSPORTE, PERSONAL, BOLSAS DE SEPARACIÓN, CAJAS, GUANTES, TAPABOCAS ENTRE OTROS) X 2 MESES	UND	15	$2,083,333	31,250,000
2.2	GARANTIZAR 4 SUMINISTROS DE INSUMOS DE ASEO PARA LAVADO DE ROPA (DESMANCHADOR SEGÚN EL COLOR DE ROPA, DETERGENTE, BICARBONATO DE SODIO, SUAVIZANTE TEXTIL)	MES	2	$8,120,000	16,240,000
2.3	ELEMENTOS DE PLANCHADO Y/O SECADO (PLANCHA VAPORIZADA Y VERTICAL)	UNIDAD	4	$360,000	1,440,000
2.4	KITS DE IMPLEMENTOS DE PRESENTACIÓN (EXHIBIDORES, MANIQUÍES, GANCHOS DE ROPA Y VESTIERS)	KITS	4	$2,031,667	8,126,667
2.5	ALQUILER DE LOCAL CON SERVICIOS INCLUIDOS POR MES, EL PRIMER MES INCLUYE ADECUACIÓN QUE CORRESPONDE A PINTURA DEL LOCAL , REPARACIÓN DE DAÑOS Y SUPERFICIES Y LIMPIEZA DEL ESPACIO)	MES	2	$9,882,333	19,764,667
2.6	MATERIAL POP (PUBLICIDAD)	UNIDAD	1	$5,016,667	5,016,667
2.7	CUÑA POR TV (2 POR SEMANA DURANTE UN MES)	UNIDAD	8	$107,000	856,000
2.8	PERIFONEO (2 EN UN MES)	UNIDAD	2	$313,000	626,000

3	**CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA PARA LA JORNADA DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD**				
3.1	GARANTIZAR UN (1) INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS POR UN MES	MES	1	$1,863,333	1,863,333
3.2	HIDRATACIÓN (SIXPACK BOTELLAS X6)	PAQUETE	13	$13,633	177,233
3.3	GARANTIZAR SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA 100 PERSONAS POR 1 DÍA (CONFORMADOS POR UN PRODUCTO DE HOJALDRE, UN JUGO NATURAL DE FRUTAS Y UNA PORCIÓN DE FRUTAS)	PERSONAS	80	$15,333	1,226,667
3.4	GARANTIZAR SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA 100 PERSONAS POR 1 DÍA COMPUESTOS POR UNA PROTEÍNA (POLLO, PESCADO, CERDO, RES), ENSALADA DE VERDURAS FRESCA, SOPA, JUGO DE FRUTAS NATURALES Y UNA GUARNICIÓN DE ARROZ. NOTA: DURANTE LA SOCIALIZACIÓN	PERSONAS	80	$26,767	2,141,333
3.5	GARANTIZAR EL ALQUILER DE SILLAS SIN BRAZO	UND	80	$1,900	152,000
3.6	GARANTIZAR EL SUMINISTRO TRANSPORTE IDA Y VUELTA POR 1 DÍA - PASAJES	UNIDAD	80	$11,000	880,000
3.7	PENDÓN TRIPODE CON BASE, DEBE CONTENER EL NOMBRE DE LA ALCALDÍA, DEL PROGRAMA Y EL CORREO. DESCRIPCIÓN DEL PENDÓN: IMPRESIÓN DIGITAL EN PLÓTER FULL COLOR CON ALTA RESOLUCIÓN; ESTRUCTURA METÁLICA Y BANNER 13 OZ; OJÁLELES 100X200 CM.	UND	1	$396,667	396,667
4	**REALIZAR ENTREGA DE AYUDAS TÉCNICAS**				
4.1	GARANTIZAR SILLA DE RUEDAS	UND	15	$808,333	12,125,000
4.2	GARANTIZAR CAMINADOR ORTOPÉDICO PASO A PASO PLEGABLE	UND	15	$275,333	4,130,000
4.3	GARANTIZAR BASTÓN PLEGABLE ALUMINIO ANTIDESLIZANTE ORTOPÉDICO	UND	15	$123,167	1,847,500
4.4	GARANTIZAR BASTÓN PLEGABLE PARA CIEGOS INVIDENTES	UND	15	$133,500	2,002,500
4.5	GARANTIZAR MULETAS ORTOPÉDICAS REAJUSTABLE ALUMINIO LIVIANA	PAR	15	$134,000	2,010,000
4.6	GARANTIZAR MULETAS ORTOPÉDICAS ALUMINIO	PAR	15	$121,833	1,827,500
4.7	GARANTIZAR AUDÍFONO AMPLIFICADOR SORDERA	UND	10	$152,833	1,528,333
4.8	GARANTIZAR TRANSPORTE PARA TRASLADO DE AYUDAS TÉCNICAS HASTA EL RECINTO (COLISEO CUBIERTO DEL CENTRO)	UND	1	$893,933	893,933
					-
VALOR TOTAL COTIZACIONES					**150,000,000**
VALOR TOTAL PROMEDIO					**$150,000,000**

FORMA DE PAGO:

EL DISTRITO, para el desarrollo y ejecución del objeto del convenio, desembolsará a EL COOPERANTE, la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000) de la siguiente manera:

Un primer desembolso en calidad de pago anticipado equivalente al 50% del valor del aporte del Distrito al convenio. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del cooperante la entrega de plan de trabajo y cronograma de actividades.

Y un último desembolso equivalente al 50% del valor restante del aporte del Distrito al convenio siempre y cuando se cuente con el visto bueno del Supervisor del convenio para realizar el pago y se acredite el pago de la seguridad social con la ejecución del 100% del convenio y la respectiva entrega de todos los informes de verificación, y se cuente con recibo a satisfacción final. Los pagos se realizarán de conformidad a la programación del PAC.

EL PRESUPUESTO DEL CONVENIO, corresponde a un total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($214.285.714) M/CTE y el presupuesto oficial destinado por la Alcaldía Distrital de Buenaventura se fija la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE, más SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($64.285.714) M/CTE como aporte de La ESAL incluido impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y descuentos establecidos por la Ley.

Los aportes que realizará el cooperante serán desembolsados de acuerdo con los compromisos establecidos en la propuesta presentada.

CAPACIDAD DE APORTAR AL CONVENIO

La celebración de Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad (ESAL) (Art. 96 de la Ley 489 de 1998) se encuentra regulada en el artículo 5 y siguientes del Decreto 092 de 2017, que establece:

"Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7, y 8 del presente decreto." (Subrayado fuera del texto original).

Lo anterior quiere decir, que el proceso para la selección de las ESAL, por regla general, debe estar sujeto a competencia; salvo en aquellos casos en que una entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero por un valor igual o superior al 30% del valor total del convenio, y siempre que la entidad estatal verifique previamente que no existe ninguna otra entidad sin ánimo de lucro que ofrezca aportes iguales o superiores al 30%.

En caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro se encuentre en la capacidad de realizar aportes en dinero deberá aportar lo siguiente:

• Certificado de cuenta bancaria expedida por el banco en la que se encuentren depositados los recursos, que debe contar con: número de cuenta, tipo de cuenta, saldo, fecha de expedición, número de contacto, correo electrónico (estos últimos para validar información).

• Certificación del representante legal de la ESAL en la que conste que con los dineros de la cuenta bancaria anterior (se debe relacionar) se cumplirá con el aporte establecido en los estudios y documentos previos.

Nota: Los valores establecidos por el futuro asociado en el cuadro de sus aportes, deberán guardar congruencia con los valores establecidos en insumos y/o actividades similares contempladas dentro del presupuesto detallado correspondiente a los aportes La Alcaldía Distrital de Buenaventura – Oficina Asesora de Planeación

La ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El valor de la contrapartida no disminuirá el valor del presupuesto de la entidad.

La ESAL podrá hacer su ofrecimiento mínimo del 30% del valor total del presupuesto del proyecto, teniendo en cuenta que el 30% del mismo. La ESAL decidirá el valor que considere pertinente para presentar su contrapartida.

ANEXO No. 1

PROPUESTA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El interesado detallará y cuantificará su aporte mínimo del 30% discriminado con el propósito de realizar una correcta estructuración técnica y presupuestal del proyecto

DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017**

APORTE ESAL 30%

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PER/UND	mes	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Un (1) coordinador General	1	Personas	2	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00
2	servicios generales	2	Personas	2	$ 3,600,000.00	$ 7,200,000.00
3	Equipo de apoyo logístico conformado por diez 10 personas mayores de edad bachilleres	10	Personas	2	$ 3,000,000.00	$ 30,000,000.00
4	Auxiliar administrativa	2	unida	2	$ 6,000,000.00	$ 12,000,000.00
5	transporte	1	unida	2	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
6	almuerzo equipo de apoyo	80	unidad	2	$ 30,000.00	$ 2,400,000.00
7	refrigerios mañana equipo de apoyo	80	unidad	2	$ 16,000.00	$ 1,280,000.00
8	papeleria (resmas, tinta, papel bond, marcadores,	2	unidad	2	$ 1,367,857.00	$ 2,735,714.00
9	refrigerio tarde equipo de apoyo	80	unidad	2	$ 16,000.00	$ 1,280,000.00
10	hidratacion (botella de agua de 300ml por 2 meses	300	unidad	2	$ 1,300.00	$ 390,000.00
	TOTAL					**$ 64,285,714.00**

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Información	Fecha	Lugar
Respuesta de los proveedores interesados	hasta el 08 de octubre de 2025 a las 06:00 Pm	Plataforma secop II

Elaboró: Eliana Palacios
Revisó: Eliana Palacios